

# Código de Buenas Prácticas en la Contratación Alimentaria (CBPCA)

Es el distintivo que reconoce a los operadores de la cadena alimentaria comprometidos con el cumplimiento de una serie de requisitos cuyo objetivo es **mejorar las relaciones comerciales** para lograr un mayor equilibrio y transparencia en beneficio de todo el sector y, muy especialmente, del CONSUMIDOR.

# 1

## COOPERACIÓN

Es fruto de la COOPERACIÓN entre todos los operadores de la cadena alimentaria para favorecer relaciones comerciales más justas, equilibradas y leales.



Producción, Comercialización, Industria y Distribución colaborando por las BUENAS PRÁCTICAS DE LA CADENA y en DEFENSA del Consumidor.

# 2

## TRANSPARENCIA

Confiere TRANSPARENCIA en las relaciones y en los contratos de compra-venta suscritos.



Escritos, claros, sencillos y concretos. Derechos y obligaciones perfectamente reflejados.

# 3

## COMPROMISO

Los operadores SE COMPROMETEN a cumplir con los contratos, acuerdos comerciales y plazos establecidos.



Las condiciones se pactan previamente entre vendedor y comprador.

# 4

## LIBRE COMPETENCIA

Conlleva respeto a la LIBRE COMPETENCIA en el mercado. Libertad de pactos, buena fe e interés mutuo.



Cláusulas de respeto entre los operadores.

# 5

## GARANTÍA DE CALIDAD

Es GARANTÍA DE CALIDAD: mejora la percepción que tiene el consumidor de los alimentos como productos de alto valor nutritivo y de calidad mediante los instrumentos promocionales adecuados.



Tranquilidad para los CONSUMIDORES.

# 6

## CUMPLIMIENTO

Asegura el CUMPLIMIENTO de las condiciones de suministro y de entrega de productos.



Busca la EFICIENCIA y la optimización de todos los recursos.

# 7

## EQUILIBRIO

Entre sus principios básicos destacan el EQUILIBRIO y la justa reciprocidad entre las partes.



Equitativa distribución de riesgos y responsabilidades.

# 8

## SOSTENIBILIDAD

Establece unas relaciones comerciales basadas en la SOSTENIBILIDAD general de la cadena alimentaria.



Mejora continua del comportamiento de los productos y procesos.

# 9

## INNOVACIÓN

Impulsa y extiende la I+D+i para contribuir a una mayor presencia de innovaciones relevantes en la cadena alimentaria.



Incremento progresivo de INNOVACIONES RELEVANTES a disposición del consumidor.

# 10

## RESPONSABILIDAD SOCIAL

CONFIANZA para el consumidor, TRANSPARENCIA y TRANQUILIDAD en las relaciones entre operadores de la cadena alimentaria, potenciación de la INNOVACIÓN y mejora de la CALIDAD.



RESPONSABILIDAD SOCIAL, ventajas para todos.